

Declaración Día 18 de mayo, Día Nacional en contra de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, 2014

Observatorio Nacional de Explotación Sexual Comercial Chile.

La explotación sexual comercial infantil, constituye una violación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en tanto transgrede su integridad física y psicológica, así como el derecho a crecer y desarrollarse en un contexto protector y en un ambiente de bienestar, entre otros. Además constituye una forma de explotación económica homologable a la esclavitud y al trabajo forzoso, con adversas consecuencias para las víctimas en todos los aspectos de sus vidas e implica un delito por parte de quienes utilizan a personas menores de 18 años en el comercio sexual.

Su existencia nos interpela a dar cumplimiento a los compromisos sociales, políticos, institucionales e internacionales sobre la problemática, los que deben dar señales poderosas proponiendo soluciones posibles entre los distintos actores implicados, y así resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes explotados.

En este contexto, SENAME, a través del Departamento de Protección de Derechos (DEPRODE), consideró pertinente instalar el "Observatorio Nacional sobre ESC", siendo el Objetivo General del Observatorio: "Generar información y conocimiento compartido acerca del abordaje de la explotación sexual comercial infantil y adolescente de modo de fortalecer las capacidades de los actores de gobierno y de la sociedad civil organizada en sus acciones de protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, contra estas formas de violencia". Acorde a la Convención que articula la interpretación de los derechos del niño con el estudio de la información que se produce sobre la infancia y adolescencia explotada.

Cabe relevar, la participación de Instituciones Colaboradoras de la red de SENAME, con una vasta experiencia, así como de representantes de sectores y expertos/as nacionales e internacionales, durante todo el desarrollo del Observatorio, que cumple ya cinco años.

Es significativo mencionar los logros obtenidos por el Observatorio:

- ✓ La co-construcción y seguimiento del 2º Marco de Acción contra la explotación,
- ✓ La caracterización de niños y niñas víctimas de explotación y otras dimensiones del fenómeno que intervienen las distinciones de género, la violencia, la sexualidad, la interculturalidad,
- ✓ Los aportes del ámbito jurídico-legal en torno a la protección de los NNA víctimas de ESC;
- ✓ El análisis de los modelos de abordaje y las acciones públicas y de la sociedad civil,
- ✓ La Continuidad en la ejecución de la campaña de sensibilización "No hay Excusas",
- ✓ Las Estrategias para la detección y denuncia y las sanciones para quienes explotan.
- ✓ La innovación en las prácticas efectuadas en los niveles de prevención, protección y persecución penal.
- ✓ El promover la coordinación de esfuerzos de distintos sectores y representantes de la institucionalidad involucrados en la ESC.

Siendo un fenómeno multicausal las evidencias muestran obstáculos socio culturales que avalan esta práctica abusiva y vulneradora: que lo naturaliza, tolera e invisibiliza y que es del todo imprescindible modificar.

Para la conmemoración de este 18 de mayo es significativo contar con el **2º Marco para la Acción contra la ESCNNA, años 2012 -2014**, dado que éste es el reflejo de la política pública en la problemática y que es imperativo seguir potenciando, incluso con la elaboración de un 3º Marco.

Quienes suscriben, integrantes del Observatorio Nacional de Explotación Sexual, ESC, con el impulso de la secretaría ejecutiva, bajo el marco del **Día Nacional en contra de la Explotación Sexual Comercial**, señalamos lo siguiente:

En el marco de las atribuciones de cada institución, nos comprometemos a mantener como máxima prioridad:

- ✓ La generación de acciones que permitan prevenir, detectar e intervenir adecuadamente en esta problemática articulando recursos, esfuerzos estrategias, desarrollando dispositivos que permitan una atención integral y prioritaria.
- ✓ El fortalecimiento del compromiso de los sectores público y de la sociedad civil relacionada y la contribución a la instalación del tema en las diversas agendas institucionales.
- ✓ Reforzar las prácticas de participación regional y local, así como la de los niños, niñas y adolescentes víctimas, en la gestión de proyectos personales y colectivos que enfrenten la explotación.

En el marco de los compromisos antes mencionado, el Observatorio y sus integrantes ven con esperanza la creación de un Consejo de Infancia y la promoción de reformas políticas y legales que establezcan a niños y niñas en cuanto auténticos sujetos de derechos, así como la creación de una institucionalidad acorde con los desafíos que impone la Convención de los Derechos de los Niños- CDN, que asegure la Protección integral de derechos, en el marco de una Ley de Protección integral de derechos del niño, niña y adolescentes.

Más allá de las acciones implementadas a través de los Marcos de Acuerdos adoptados por este Observatorio, no nos cabe duda que las reformas planteadas son un eje necesario y fundamental para avanzar en un abordaje integral y efectivo de la explotación sexual infantil desde una óptica de Derechos humanos y Derechos de niños, niñas y adolescentes.

En esta conmemoración, hacemos un especial llamado a los medios de comunicación masiva que aumenten la conciencia pública sobre la necesidad de denunciar y sensibilizar en estas problemáticas, a todos/as a redoblar los compromisos respecto de la necesidad de proteger a niños, niñas y adolescentes de esta forma de esclavitud moderna, que daña profundamente su integridad física, psicológica y espiritual.

Finalmente, invitamos a toda la ciudadanía para que se comprometan a combatir este flagelo y otorgar a los niños niñas y adolescentes la vivencia cotidiana de derechos que les son inalienables.



¡NO HAY EXCUSA PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ¡ES UN DELITO!

Suscriben:

Organizaciones:

ONG Raíces
Corporación Opción
Fundación Don Bosco,
Fundación Social Novo Milenio- AURA
ONG Social Creativa
ONG Paicabí
Fundación Tierra de Esperanza
ACHNU
SERPAJ
PIE Magallanes
Colegio de Periodistas de Chile

Representantes de instituciones públicas:

Ministerio de Justicia
Carabineros de Chile
Ministerio del Interior
Ministerio de Educación
Ministerio Público
Policía de Investigaciones de Chile
Servicio Nacional de Menores
Consejo Nacional de Televisión Nacional
Instituto Nacional de Derechos Humanos

Organismos internacionales:

Organización Internacional para las Migraciones-OIM
Instituto Interamericano del Niño-IIN

Universidades:

Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, CESOP-Universidad Central de Chile.

Handwritten signatures of various organizations and institutions, including names like 'ONG Raíces', 'Fundación Social Novo Milenio- AURA', and 'Ministerio de Justicia'.

18 de Mayo 2014.